

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Térmica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 289-15.

Panamá, 10 de agosto de 2015

Empresa: SANTIAGO POWER, CORP.
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155602997.

Representante Legal:	RAFFAELE GIUNTA Cédula No.: E-8-114061
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>49.445</u> MW
Nombre:	<u>RAFFAELE GIUNTA</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Rincón</u>
Distrito:	<u>Las Palmas</u>
Provincia:	<u>Veraguas</u>

Se le advierte a la empresa SANTIAGO POWER, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8929-Elec de 10 de agosto de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General